



**ASAMBLEA GENERAL**

**ACTA No. 6**

**Gigante, marzo 15 de 2019.**

Siendo las dos (2) de la tarde pm nos reunimos la asamblea general de la FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL en reunión ordinaria convocada por el presidente mediante comunicación por escrito a cada dama voluntaria con antelación de ocho días de anticipación.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista.
2. Elección de presidente AD-HOC y Secretaria AD-HOC
3. Autorización al Presidente
4. Aprobación del Acta.

**DESARROLLO ORDEN DEL DIA**

1 Se procedió a llamar a lista verificando la asistencia de 3 asociadas hábiles de 5 asociadas hábiles, habiendo quórum para elegir y deliberar.

2 Todos los asociados presentes por unanimidad eligen a la señora CELIA SANCHEZ MONTEALEGRE con cedula de ciudadanía número 26.499.938 de gigante como Presidente AD-HOC y a la señora CLARA INES SASTRE DE MONTEALEGRE identificada con cedula de ciudadanía 20.420.266 de Cajicá como Secretaria AD-HOC.

3 Toma la palabra el presidente de la reunión informando la actualización del régimen tributario especial ESAL que la Ley 1819 de 29 de diciembre 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalece los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, realizo modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y a las entidades No contribuyentes de que trata los artículos 22-23 de E.T.

Que el artículo 257 del ET modificado por el artículo 105 de la ley 1819 del 2016, dispone que las donaciones a las entidades de que trata el considerando anterior no serán deducibles del impuesto sobre la renta y complementarios, pero dará lugar a un descuento del impuesto sobre la renta equivalente 25% del valor donado en el año gravable.

FUNDACIÓN DAMAS VOLUNTARIAS  
HOGAR "SANTO ÁNGEL"

Nit.: 800.103.300-1



De lo anterior de da un receso de quince minutos para que la asamblea tome una decisión después de transcurrido dicho tiempo se vuelve a reunir la asamblea quien aprueba por unanimidad autorizar al Presidente para que solicite para que la Fundación permanezca como entidad sin ánimo de lucro del R.T.E

Siendo las cuatro pm del día 15 de marzo de 2019 se le da aprobación al acta por unanimidad y se da por terminada la reunión.

CELJA SANCHEZ MONTEALEGRE

Presidente AD-HOC

CLARA INES SASTRE DE MONTEALEGRE

Secretaria AD-HOC

Esta acta es fiel copia tomada de la original

CLARA INES SASTRE DE MONTEALEGRE

Secretaria AD-HOC